

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CSPS-CNE-006-2022

“CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES PARA PROMOVER EL VOTO INFORMADO DE LA CIUDADANÍA BAJO LOS EJES: NÚMERO Y AUTORIDADES A ELEGIR, COLOR DE PAPELETAS, DÍA DE LA ELECCIÓN, FORMA DE VOTACIÓN, VOTO TELEMÁTICO, VOTO FACULTATIVO, VOTO OBLIGATORIO Y MENSAJES CONTINUOS DE MOTIVACIÓN (AUDIENCIAS) PARA QUE ACUDAN A SUFRAGAR”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de noviembre de 2022 la Comisión Técnica conformada por el Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena como Presidente de la Comisión, Tnlg. Lesly Angelica Balseca Pilaguano como delegada de la unidad requirente y el Lic. Andrés Fabricio Garces Pizarro como técnico afín al objeto de contratación, nombrada según Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0181-RS, del 23 de noviembre de 2022. Adicionalmente, actúan con voz pero sin voto el Econ. Jorge Edmundo Zavala Tamayo como delegado del Director Nacional Financiero y Abg. Norma Verence Viracucha Torres como delegada de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica según Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0181-RS, del 23 de noviembre de 2022, quienes emiten el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE-SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 15. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE-SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE

CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “(...) *Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante, previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos (...).*”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplan esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LA COMISIÓN TÉCNICA RESPONSABLE DE LA FASE

PRECONTRACTUAL:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena	DIRECTOR NACIONAL DE ANALISIS POLITICO Y DIFUSION ELECTORAL	1003516653
Tnlg. Lesly Angelica Balseca Pilaguano	ANALISTA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES 1	1750863969
Lic. Andrés Fabricio Garces Pizarro	ANALISTA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES	0703299800
Eco. Jorge Edmundo Zavala Tamayo	ESPECIALISTA ELECTORAL	0501148167
Abg. Norma Verenice Viracucha	ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA 2	1712654282

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de las ofertas presentadas en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CSPS-CNE-006-2022** realizada por la Comisión Técnica responsable de la fase precontractual, según el siguiente detalle:

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA A EN EL SOCE	FECHA PUBLICADA A SOCE	HORA PUBLICACIÓN SOCE
1	MABECA-CORPORATION S.A.	0990067279001	SI	25/11/2022	12:56

La Comisión Técnica responsable de la fase precontractual deja constancia que el oferente descrito consta Habilitado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE):

The screenshot shows the SOCE interface with the following details:

- Header: **COMPRAS PÚBLICAS** and **Sistema Oficial de Contratación Pública**. Logo of the **GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**.
- Navigation: **Consultar** | **Entidad Contratante**
- Search: **»Buscar Empresas**
- Filters:
 - PAÍS: ECUADOR
 - ESTADO / PROVINCIA: Todas
 - CANTÓN: Todas
 - NATURALEZA: Todos
 - RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 0990067279001
 - NOMBRE COMERCIAL / SOCIAL: (empty)
- Results Table:

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP
QUITO	MABECA-CORPORATION S.A.	0990067279001	2008-06-03	Habilitado

The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, it displays the date 'Martes 29 de Noviembre de 2022 | 09:14', the RUC '1760002010001', the entity 'CONSEJO NACIONAL ELECTORAL', and the user 'fvasquez'. Below this, there are navigation buttons for 'Consultar' and 'Entidad Contratante'. The main section is titled '»Buscar Empresas' and contains a search form with the following fields: PAÍS (Ecuador), ESTADO / PROVINCIA (Todas), CANTÓN (Todas), NATURALEZA (Todos), RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN (0990067279001), and NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL. Below the search form, a table displays the search results for 'MABECA-CORPORATION S.A.' with the following details: UBICACIÓN (QUITO), EMPRESA (MABECA-CORPORATION S.A.), RUC / NÚM. IDENTIF. (0990067279001), FECHA HABILITACIÓN (2008-06-03), ESTADO RUP (Habilitado), and INFORMACIÓN ADICIONAL (Mostrar).

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia de este procedimiento, la Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual del proceso de Régimen Especial con código RE-CSPS-CNE-006-2022 para **“CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES PARA PROMOVER EL VOTO INFORMADO DE LA CIUDADANÍA BAJO LOS EJES: NÚMERO Y AUTORIDADES A ELEGIR, COLOR DE PAPELETAS, DÍA DE LA ELECCIÓN, FORMA DE VOTACIÓN, VOTO TELEMÁTICO, VOTO FACULTATIVO, VOTO OBLIGATORIO Y MENSAJES CONTINUOS DE MOTIVACIÓN (AUDIENCIAS) PARA QUE ACUDAN A SUFRAGAR”**, define que el oferente ha cumplido con los parámetros de evaluación establecidos en los términos de referencia y pliegos del presente procedimiento.

NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	CUMPLE / NO CUMPLE
MABECA-CORPORATION S.A.	0990067279001	SI	CUMPLE

CUADRO DE CALIFICACIÓN - MABECA CORPORATION S.A. con RUC 0990067279001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA																																		
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																														
Integridad de la oferta	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego	<p>La oferta presentada por el oferente contiene los formularios de la oferta actualizados con firma electrónica:</p> <p>Documento oferta:</p> <thead> <tr> <th colspan="6">RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</th> </tr> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1716702301</td> <td>MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2022-11-25 12:48:14</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1716702301</td> <td>MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2022-11-25 12:47:21</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1716702301</td> <td>MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2022-11-25 12:46:41</td> <td>Válida</td> </tr> </tbody>	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE						Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:48:14	Válida	1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:47:21	Válida	1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:46:41	Válida
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE																																		
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																													
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:48:14	Válida																													
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:47:21	Válida																													
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:46:41	Válida																													

Documentos anexos:

--	--	--	--

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 13:02:20	Válida
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:53:28	Válida
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:52:40	Válida
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:52:11	Válida
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:51:34	Válida
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:51:02	Válida
1716702301	MARIO JAVIER BENAVENTE CANNON PRESIDENTE		Banco Central del Ecuador	2022-11-25 12:50:23	Válida

De igual forma se realiza la revisión de inhabilidades en el Portal de Compras Públicas de SERCOP, del oferente y de socios, de la revisión las capturas demuestran que no tienen inhabilidades:

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

bre de 2022 | 15:20

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor: Por RUC / Número de Identificación Por Razón Social

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP.
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del INCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

				<div data-bbox="1294 284 2152 359"> <p>Sistema Oficial de Contratación Pública</p> <p>del 2022 15:21</p> </div> <div data-bbox="1317 406 2130 598"> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos</p> <p>Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social</p> <p>1793085660001 <input type="button" value="Buscar Proveedor"/></p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP. No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del INCOP, favor pruebe con otro criterio.</p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría. No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.</p> <p>Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> </div> <div data-bbox="1317 694 2130 885"> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos</p> <p>Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social</p> <p>1716702301 <input type="button" value="Buscar Proveedor"/></p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP. No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del INCOP, favor pruebe con otro criterio.</p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría. No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.</p> <p>Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> </div> <div data-bbox="1317 981 2130 1173"> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos</p> <p>Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social</p> <p>1706693056 <input type="button" value="Buscar Proveedor"/></p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP. No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del INCOP, favor pruebe con otro criterio.</p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría. No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.</p> <p>Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> </div> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la presentación íntegra de los formularios de oferta conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
--	--	--	--	---

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

Personal Técnico	X		El personal mínimo requerido para la presente contratación es el siguiente:	A fin de comprobar el cumplimiento del PERSONAL TÉCNICO, se procede a detallar los sustentos presentados por el oferente:																								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>TÍTULO ACADÉMICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jefe/a de cuenta</td> <td>Título de tercer o cuarto nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación o Administración.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Planificador/a de medios</td> <td>Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Administración.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Director/a creativo</td> <td>Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	TÍTULO ACADÉMICO	1	Jefe/a de cuenta	Título de tercer o cuarto nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación o Administración.	1	Planificador/a de medios	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Administración.	1	Director/a creativo	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>TÍTULO ACADÉMICO PRESENTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jefe/a de cuenta</td> <td>Nombre y apellido: ZOILA CECILIA BARRAGÁN CÁCERES Título en: LICENCIADA EN MERCADOTECNIA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Planificador/a de medios</td> <td>Nombre y apellido: VIRGINIA NATALIA CARTOLINI PÉREZ Título en: LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Director/a creativo</td> <td>Nombre y apellido: ANDRÉS IVAN ROMERO TORRES Título en: LICENCIADO EN PUBLICIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	TÍTULO ACADÉMICO PRESENTADO	1	Jefe/a de cuenta	Nombre y apellido: ZOILA CECILIA BARRAGÁN CÁCERES Título en: LICENCIADA EN MERCADOTECNIA	1	Planificador/a de medios	Nombre y apellido: VIRGINIA NATALIA CARTOLINI PÉREZ Título en: LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	1	Director/a creativo	Nombre y apellido: ANDRÉS IVAN ROMERO TORRES Título en: LICENCIADO EN PUBLICIDAD
			CANT	PERSONAL TÉCNICO	TÍTULO ACADÉMICO																							
			1	Jefe/a de cuenta	Título de tercer o cuarto nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación o Administración.																							
1	Planificador/a de medios	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Administración.																										
1	Director/a creativo	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.																										
CANT	PERSONAL TÉCNICO	TÍTULO ACADÉMICO PRESENTADO																										
1	Jefe/a de cuenta	Nombre y apellido: ZOILA CECILIA BARRAGÁN CÁCERES Título en: LICENCIADA EN MERCADOTECNIA																										
1	Planificador/a de medios	Nombre y apellido: VIRGINIA NATALIA CARTOLINI PÉREZ Título en: LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL																										
1	Director/a creativo	Nombre y apellido: ANDRÉS IVAN ROMERO TORRES Título en: LICENCIADO EN PUBLICIDAD																										
El oferente incluirá en cada una de las hojas de vida del personal técnico: el número de cédula de ciudadanía, nombres completos y título académico que posee, con el propósito de validarlo ante los entes competentes:	En tal virtud, el oferente CUMPLE con el parámetro de personal técnico mínimo con los sustentos respectivos.																											
Título de tercer nivel o tecnología reconocido en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas	CUMPLE																											
Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título y en el caso de ser adjudicado, el oferente presentará una copia apostillada del mismo previo a la suscripción del contrato. Se debe aclarar que los títulos que no consten apostillados, pero consten registrados en la Senescyt, no será necesaria la apostilla para la suscripción del contrato.																												
Experiencia del personal técnico	X		Deberá acreditar experiencia de acuerdo con lo solicitado en el siguiente cuadro:	A fin de comprobar el cumplimiento de la experiencia personal técnico mínimo, se procede a detallar los sustentos presentados por el oferente:																								



DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PRESENTADA
1	Jefe/a de cuenta	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.	<p>Contratación bajo modalidad de relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, mecanizado del IESS y copias simples de los certificados laborales donde se valide la experiencia.</p> <p>Contratación bajo modalidad de sin relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique la experiencia.</p> <p>En ambos casos, los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p>	1	Jefe/a de cuenta	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.	Nombre y apellido: ZOILA CECILIA BARRAGÁN CÁCERES Mecanizado IESS (SI/NO): SI Hoja de vida (SI/NO): SI Certificado laboral (SI/NO): SI Actividades: RELACIONADAS CON EL MANEJO DE CUENTAS O MARCAS PARA EL ASESORAMIENTO, REALIZACIÓN, DESARROLLO Y VENTA DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES PUBLICITARIAS Y DE DIFUSIÓN Periodo: 01-01-2004 - 25-11-2022 Fecha: 25-11-2022
1	Planificador/a de medios	Un (1) año de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales.	En ambos casos, los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:	1	Planificador/a de medios	Un (1) año de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales.	Nombre y apellido: VIRGINIA NATALIA CARTOLINI PÉREZ Mecanizado IESS (SI/NO): SI Hoja de vida (SI/NO): SI Certificado laboral (SI/NO): SI Actividades: PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES. Periodo: 04-02-2013 - 25-11-2022 Fecha: 25-11-2022
1	Director/a creativo	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la implementación y ejecución de conceptualizaciones creativas de actividades comunicacionales de difusión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de la empresa o institución contratante. ▪ Teléfonos de contacto. ▪ Período de inicio y fin de gestión o prestación del servicio. ▪ Firma de responsabilidad. 	1	Director/a creativo	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la implementación y ejecución de conceptualizaciones creativas de actividades comunicacionales de difusión.	Nombre y apellido: ANDRÉS IVAN ROMERO TORRES Mecanizado IESS (SI/NO): SI Hoja de vida (SI/NO): SI Certificado laboral (SI/NO): SI Actividades: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONCEPTUALIZACIONES CREATIVAS DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES DE DIFUSIÓN Periodo: 01-05-2014 - 25-11-2022 Fecha: 25-11-2022

				En tal virtud, el oferente CUMPLE con el parámetro experiencia del personal técnico mínimo con los sustentos respectivos presentados en anexo 4 de la oferta presentada.			
				CUMPLE			
Experiencia general del oferente	X		Este punto se evaluará considerando lo siguiente.	A fin de comprobar el cumplimiento de la experiencia general del oferente, se procede a detallar los sustentos presentados:			
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTO</th> <th>CANT.</th> <th>EXPERIENCIA MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE</td> <td>Al menos 1</td> <td> <p>Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, ● Actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, ● Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio (emitidas por entidades privadas); <p>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en la prestación de servicios comunicacionales de difusión o publicidad durante los últimos 15 años, por un valor igual o superior a los USD 369.864,82 (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos de por un monto mínimo requerido de USD 73.972,96 (setenta y tres mil novecientos setenta y dos con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de USD 369.864,82 (trescientos sesenta y nueve mil</p> </td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTO	CANT.	EXPERIENCIA MÍNIMA	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE
REQUERIMIENTO	CANT.	EXPERIENCIA MÍNIMA					
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	Al menos 1	<p>Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, ● Actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, ● Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio (emitidas por entidades privadas); <p>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en la prestación de servicios comunicacionales de difusión o publicidad durante los últimos 15 años, por un valor igual o superior a los USD 369.864,82 (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos de por un monto mínimo requerido de USD 73.972,96 (setenta y tres mil novecientos setenta y dos con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de USD 369.864,82 (trescientos sesenta y nueve mil</p>					

			<p>ochocientos sesenta y cuatro con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la persona natural o jurídica contratante. • Monto de la contratación. • Plazo de vigencia de la contratación. • Objeto contractual. 	
Oferta Económica	X		<p>Los oferentes deberán presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, y desglosando los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos</p>	<p>El oferente presenta su oferta económica en el formulario correspondiente por un valor de USD 924,662,06 (novecientos veinte y cuatro mil seiscientos sesenta y dos con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; desglosando los precios unitarios de los componentes ofertados.</p> <p>En tal virtud, el oferente CUMPLE el parámetro de oferta económica al no superar el presupuesto referencial.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Valor Agregado Ecuatoriano	X		<p>Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación.</p>	<p>El oferente adjunta los formularios conforme lo establecido para el presente proceso.</p> <p>El oferente CUMPLE con lo solicitado sobre la declaración de Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)	X		<p>El Consejo Nacional Electoral verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP, para lo cual deberá presentar la última declaración del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal realizado ante el Servicio de Rentas Internas o por el documento equivalente en el país de origen para aquellas ofertas extranjeras, el mismo que deberá ser apostillado y traducido al idioma español únicamente por el oferente adjudicado</p>	<p>El oferente presenta la declaración del impuesto a la renta del año 2021 donde se visualiza que el patrimonio asciende a USD 705.015,55 (setecientos cinco mil quince con 55/100 dólares de los Estados Unidos de América); superando el valor de USD 57.466,20 calculado con la tabla correspondiente con base al presupuesto referencial.</p> <p>El oferente CUMPLE con lo solicitado sobre el cumplimiento del patrimonio.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Tiempo de existencia legal (Aplica para personas jurídicas)	X		<p>En virtud de lo dispuesto en el artículo 65 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 y sus posteriores reformas, se verificará que la empresa tenga un tiempo de existencia legal de al menos 3 años, para lo cual deberá adjuntar copia de la escritura de constitución de la persona jurídica.</p>	<p>A fin de determinar el tiempo de existencia legal, se procede a consultar la información del oferente en la superintendencia de compañías donde se señala que la empresa se constituyó el 22 de septiembre de 1961.</p>

			La Comisión Técnica validará esta información conforme a la información que conste en la página del SRI o en la página de la Superintendencia de Compañías	<p>DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA</p> <table border="1"> <tr> <td>RAZÓN O DENOMINACIÓN</td> <td colspan="3">MABECA- CORPORATION S.A.</td> </tr> <tr> <td>EXPEDIENTE:</td> <td>3778</td> <td>RUC:</td> <td>0990067279001</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTITUCIÓN:</td> <td>22/09/1961</td> <td>PLAZO SOCIAL:</td> <td>26-03-2109</td> </tr> <tr> <td>NACIONALIDAD:</td> <td>ECUADOR</td> <td>TIPO DE CIA:</td> <td>ANÓNIMA</td> </tr> <tr> <td>OFICINA:</td> <td>QUITO</td> <td>SITUACIÓN LEGAL:</td> <td>ACTIVA</td> </tr> </table> <p>El oferente CUMPLE con el tiempo de existencia legal al superar los 3 años mínimos requerido.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	RAZÓN O DENOMINACIÓN	MABECA- CORPORATION S.A.			EXPEDIENTE:	3778	RUC:	0990067279001	FECHA DE CONSTITUCIÓN:	22/09/1961	PLAZO SOCIAL:	26-03-2109	NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA	OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA
RAZÓN O DENOMINACIÓN	MABECA- CORPORATION S.A.																							
EXPEDIENTE:	3778	RUC:	0990067279001																					
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	22/09/1961	PLAZO SOCIAL:	26-03-2109																					
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA																					
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA																					
Términos de Referencia	X		Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados	<p>El oferente describe de manera pormenorizada en la sección Componente de los bienes y servicios ofertados del formulario único de la oferta el alcance, metodología y servicios esperados</p> <p>El oferente CUMPLE con lo solicitado para términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>																				
Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad	X		<p>El Oferente presentará como parte de su oferta la conceptualización de la campaña, misma que deberá contener al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo). Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horarios de difusión. 	<p>El oferente presenta anexo en su oferta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo). Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horarios de difusión. <p>El oferente CUMPLE con lo solicitado para otros parámetros de calificación</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>																				
Información Financiera de Referencia	X		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Índice</th> <th>Indicador solicitado</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solvencia*</td> <td>Mayor o igual a 1,0</td> <td>$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$</td> </tr> <tr> <td>Endeudamiento*</td> <td>Menor a 1,5</td> <td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td> </tr> </tbody> </table>	Índice	Indicador solicitado	Observaciones	Solvencia*	Mayor o igual a 1,0	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Endeudamiento*	Menor a 1,5	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	<p>El oferente presenta el cálculo de los siguientes índices financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solvencia = 1,75 Endeudamiento = 0,75 <p>El oferente CUMPLE con lo solicitado para información financiera de referencia.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>											
Índice	Indicador solicitado	Observaciones																						
Solvencia*	Mayor o igual a 1,0	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$																						
Endeudamiento*	Menor a 1,5	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$																						

RESUMEN:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Personal Técnico	X		
Experiencia del personal técnico	X		
Experiencia general del oferente	X		
Oferta económica	X		
Valor agregado ecuatoriano	X		
Patrimonio	X		(Aplica para personas jurídicas)
Tiempo de existencia legal	X		(Aplica para personas jurídicas)
Términos de referencia	X		
Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad	X		Conceptualización de la idea creativa
Información Financiera de Referencia	X		No constituirán causal de descalificación de las ofertas

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

1. LOS NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual del presente procedimiento, recomendamos expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES PARA PROMOVER EL VOTO INFORMADO DE LA CIUDADANÍA BAJO LOS EJES: NÚMERO Y AUTORIDADES A ELEGIR, COLOR DE PAPELETAS, DÍA DE LA ELECCIÓN, FORMA DE VOTACIÓN, VOTO TELEMÁTICO, VOTO FACULTATIVO, VOTO OBLIGATORIO Y MENSAJES CONTINUOS DE MOTIVACIÓN (AUDIENCIAS) PARA QUE ACUDAN A SUFRAGAR”
OFERENTE:	MABECA CORPORATION S.A.
RUC:	0990067279001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD. 924,662,06 (novecientos veinte y cuatro mil seiscientos sesenta y dos con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA

Misma que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS

PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, la Comisión Técnica responsable de la fase precontractual del presente proceso, recomienda expresamente adjudicar el proceso para la **“CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES PARA PROMOVER EL VOTO INFORMADO DE LA CIUDADANÍA BAJO LOS EJES: NÚMERO Y AUTORIDADES A ELEGIR, COLOR DE PAPELETAS, DÍA DE LA ELECCIÓN, FORMA DE VOTACIÓN, VOTO TELEMÁTICO, VOTO FACULTATIVO, VOTO OBLIGATORIO Y MENSAJES CONTINUOS DE MOTIVACIÓN (AUDIENCIAS) PARA QUE ACUDAN A SUFRAGAR”**, al oferente MABECA CORPORATION S.A. con RUC: 0990067279001, por un valor de USD. 924,662,06 (novecientos veinte y cuatro mil seiscientos sesenta y dos con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; el mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscribe el presente informe.

Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Tnlg. Lesly Angelica Balseca Pilaguano
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Andrés Fabricio Garces Pizarro
TÉCNICO AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Econ. Jorge Edmundo Zavala Tamayo
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

Abg. Norma Verenice Viracucha
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ASESORÍA JURÍDICA

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. RE-CSPS-CNE-004-2022

“CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES REFERENTE AL NOMBRE, TRAYECTORIA Y PLAN DE TRABAJO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CONSEJEROS DEL CPCCS, SUS FUNCIONES Y COMO ELEGIRLOS A ESCALA NACIONAL Y EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL EXTERIOR”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de julio del año 2022, siendo las 12:00, en la oficina de la Gestión de Proveeduría y Adquisiciones de la Dirección Nacional Administrativa del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, Planta Baja; se instala en sesión la Comisión Técnica conformada por: el Mgs. Andrés Sebastián García Espinel, como profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá, el Lic. Tayron Michael Valarezo Eras, como delegado del titular del área requirente, y el Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena, como profesional afín al objeto de contratación, delegados mediante Resolución N° CNE-CNAFTH-2022-0053-RS de fecha 12 de julio de 2022, emiten el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE- SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: *“(…) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 15. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación (...)”*.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE- SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: *“(…) Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del*



contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos (...).”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b*, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN		CARGO	C.I
Mgs. Andrés Sebastián García Espinel	Presidente de la Comisión Técnica	Analista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 2	1712712395
Lic. Tayron Michael Valarezo Eras	Delegado del titular del área requirente	Especialista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales	1104478498
Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena	Profesional Afin	Director Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral, con cédula Nro. 1003516653	1003516653

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

NRO. OFERENTE	EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS	RUC	RESULTADO
1			
2			
3			
TOTAL OFERTAS			3 OFERTAS



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

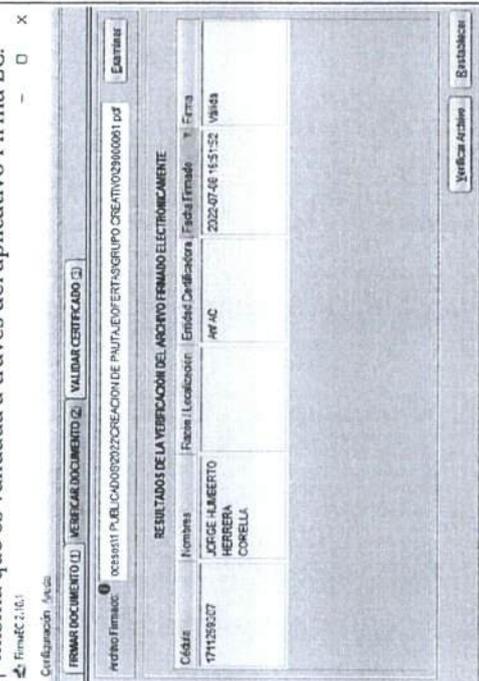
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OFERENTE 001

GRUPO CREATIVO PUBLYPARK CIA. LTDA.

RUC No. 1790436985001

PARÁMETROS A EVALUAR	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Integridad de la Oferta	X		<p>La oferta se encuentra suscrita por JORGE HUMBERTO HERRERA CORELLA, Representante Legal de la compañía GRUPO CREATIVO PUBLYPARK CIA. LTDA., expediente de la Superintendencia de Compañías Nro. 14432, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p>  <p>La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.</p>
Términos de Referencia	X		<p>CUMPLE con la presentación integra de los formularios de oferta, de acuerdo al detalle del presente cuadro.</p> <p>El oferente incluyó dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados requeridos en los términos de referencia y pliegos de la contratación.</p> <p>CUMPLE</p>



Experiencia general del oferente	X	<p>Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o;- Actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o,- Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio (emitidas por entidades privadas). <p>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en la prestación de servicios comunicacionales de difusión o publicidad durante los últimos 15 años, por un valor igual o superior a los USD 2.231.587,43 (dos millones doscientos treinta y un mil quinientos ochenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos de por un monto mínimo requerido de USD 557.896,86 (quinientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y seis con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de 2.231.587,43 (dos millones doscientos treinta y un mil quinientos ochenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación de la persona natural o jurídica contratante.- Monto de la contratación.- Plazo de vigencia de la contratación.- Objeto contractual. <p>El oferente adjuntó Actas de Entrega Recepción que valida su experiencia general de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia y pliegos.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
----------------------------------	---	---



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

				creativas, como una actividad comunicacional de difusión. - Firma de responsabilidad.	
Oferta económica	X			El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma deberá adherirse al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral conforme el ítem del presupuesto referencial del presente documento.	El oferente presenta su oferta económica en el formulario correspondiente. CUMPLE
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X			FORMULARIO 1.10 DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA FORMULARIO 1.11 CALCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO	Adjuntan los formularios "Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta" y el "Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano" CUMPLE
Tiempo de existencia legal	X			La empresa deberá tener un tiempo de existencia legal de al menos 3 años, para lo cual deberá adjuntar copia de la escritura de constitución de la persona jurídica.	El oferente cumple con el tiempo mínimo de existencia legal de conformidad a la información registrada en el SRI y Superintendencia de Compañías. CUMPLE
Patrimonio	X			El CNE verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.	El oferente cumple con el patrimonio requerido, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. CUMPLE
Otros (Conceptualización Creativa)	X			El Oferente presentará como parte de su oferta la conceptualización de la campaña, misma que deberá contener al menos lo siguiente: - Conceptualización creativa de la campaña. - Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, período de pauta, y horario rotativo y/o específico de difusión. - Plan de trabajo de conformidad al cronograma establecido en los Términos de Referencia.	El oferente presenta en su oferta: - Conceptualización creativa de la campaña. - Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, período de pauta, y horario rotativo y/o específico de difusión. - Plan de trabajo de conformidad al cronograma establecido en los Términos de Referencia. CUMPLE
RESUMEN DE CALIFICACIÓN					CUMPLE

Índices Financieros

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	PRESENTA / NO PRESENTA
Índice de solvencia	1,00	PRESENTA
Índice de endeudamiento	1,50	PRESENTA



OFERENTE 002

CONSORCIO MK S.A. (MEDITERRANEO COMUNICACION CIA. LTDA. y DGMC ECUADOR S.A.)

RUC No. 1791841565001

PARÁMETROS A EVALUAR	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Integridad de la Oferta	X		<p>La oferta se encuentra suscrita por CARLOS EDUARDO SALAME VITERI, Procurador Común de las compañías MEDITERRANEO COMUNICACION CIA. LTDA. y DGMC ECUADOR S.A., la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p>
Términos de Referencia	X		<p>CUMPLE con la presentación íntegra de los formularios de oferta, de acuerdo al detalle del presente cuadro.</p> <p>El oferente incluyó dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados requeridos en los términos de referencia y pliegos de la contratación.</p> <p style="text-align: right;">CUMPLE</p>



Experiencia general del oferente	X	<p>Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o;- Actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o;- Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio (emitidas por entidades privadas). <p>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en la prestación de servicios comunicacionales de difusión o publicidad durante los últimos 15 años, por un valor igual o superior a los USD 2.231.587,43 (dos millones doscientos treinta y un mil quinientos ochenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos de por un monto mínimo requerido de USD 557.896,86 (quinientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y seis con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de 2.231.587,43 (dos millones doscientos treinta y un mil quinientos ochenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación de la persona natural o jurídica contratante.- Monto de la contratación.- Plazo de vigencia de la contratación.- Objeto contractual.	<p>El oferente adjuntó Actas de Entrega Recepción que valida su experiencia general de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia y pliegos.</p> <p>CUMPLE</p>
----------------------------------	---	--	--



Personal Técnico mínimo	X	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	OFERTADO
			Jefe/a de cuenta	Título de tercer nivel en: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.		
Experiencia del personal técnico	X	1	Planificador/a de medios	Título de tercer nivel en: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.	Jefe/a de cuenta	Fabián Ricardo Lino Álava - Licenciado en Publicidad
		1	Director/a creativo	Título de tercer nivel en: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.	Director/a creativo	Sergio Cisneros Cueva - Master en Web: Comunicación, Marketing y Negocios
<p>El Consejo Nacional Electoral se reserva el derecho de verificar esta información en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); del Ministerio de Educación; o del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).</p>						
		PERSONA L TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO	CUMPLE	
		Jefe/a de cuenta	Tres (3) años de experiencia desarrollando actividades en el manejo de cuentas o marcas, para la realización de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.	Contratación bajo modalidad de relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida y copias simples de los certificados laborales donde se valide la experiencia.	<p>El oferente presenta certificados que avalan la experiencia del personal técnico propuesto en su oferta de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia y pliegos.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	
		Planificador/a de medios	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades de planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales.	Contratación bajo modalidad de sin relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique la experiencia.		
		Director/a creativo	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades creativas, para la implementación y ejecución de conceptualizaciones	En ambos casos, los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la empresa o institución contratante. - Teléfonos de contacto. - Período de inicio y fin de gestión o prestación del servicio. 		



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

				creativas, como una actividad comunicacional de difusión.	- Firma de responsabilidad.
Oferta económica		X			El oferente al presentar el archivo "ConvalidacionMK-CNE2_compressed-signed.pdf" en su convalidación de errores, se evidencia una inconsistencia con respecto al monto total destinado para pauta en radio, definido en el formulario 1.5 Tabla de Cantidades y Precios. Este error, al no ser de carácter aritmético, la Comisión Técnica no lo puede solventar. En tal razón compromete un requisito económico establecido en los pliegos y términos de referencia, y de conformidad al artículo 163 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se descalifica la oferta.
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X			FORMULARIO 1.10 DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA FORMULARIO 1.11 CALCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO	Adjuntan los formularios "Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta" y el "Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano" NO CUMPLE
Tiempo de existencia legal	X			La empresa deberá tener un tiempo de existencia legal de al menos 3 años, para lo cual deberá adjuntar copia de la escritura de constitución de la persona jurídica.	El oferente cumple con el tiempo mínimo de existencia legal de conformidad a la información registrada en el SRI y Superintendencia de Compañías. CUMPLE
Patrimonio	X			El CNE verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.	El oferente cumple con el patrimonio requerido, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. CUMPLE
Otros (Conceptualización Creativa)		X		El Oferente presentará como parte de su oferta la conceptualización de la campaña, misma que deberá contener al menos lo siguiente: - Conceptualización creativa de la campaña.	El oferente presenta en su oferta: - Conceptualización creativa de la campaña.



	<ul style="list-style-type: none"> - Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horario rotativo y/o específico de difusión. - Plan de trabajo de conformidad al cronograma establecido en los Términos de Referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo de conformidad al cronograma establecido en los Términos de Referencia. <p>Sin embargo, en el punto "Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horario rotativo y/o específico de difusión" a través de su convalidación de errores en el archivo "ConvalidacionMK-CNE2_compressed-signed.pdf", el oferente presenta un detalle denominado "Tv Regionales Locales y Comunitarias", cuando lo solicitado fue "Radios regionales, locales y comunitarias".</p>	NO CUMPLE
RESUMEN DE CALIFICACIÓN			NO CUMPLE

Índices Financieros

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	PRESENTA / NO PRESENTA
Índice de solvencia	1,00	PRESENTA
Índice de endeudamiento	1,50	PRESENTA



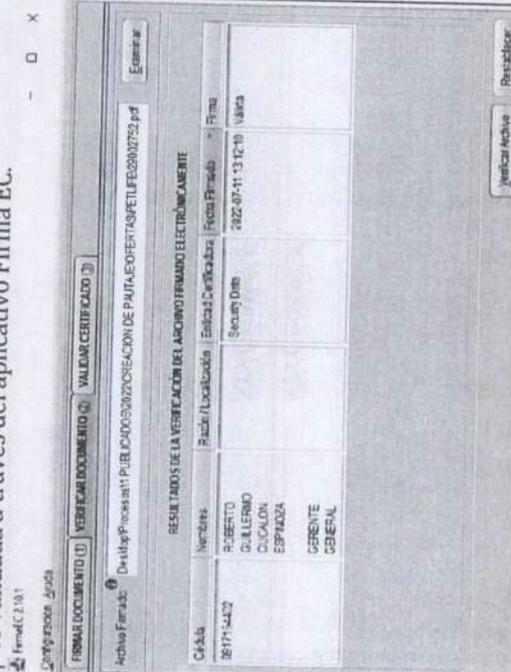
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

OFERENTE 003

PETLIFE S.A.

RUC No. 1791821017001

PARÁMETROS A EVALUAR	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Integridad de la Oferta	X		<p>La oferta se encuentra suscrita por ROBERTO GUILLERMO CUCALON ESPINOZA, Representante Legal de la compañía PETLIFE S.A., expediente de la Superintendencia de Compañías Nro. 92386, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p>  <p>The screenshot shows the 'VALIDAR DOCUMENTO' interface with the following details: - Archivo Firmado: DespliegueProcederati/PUBLICADOS/2020/REGISTRACION DE PAUTA/OFFERTAS/PETLIFE090720.pdf - Resumen de la Verificación del Acuerdo Firmado Electrónicamente: - Nombre: ROBERTO GUILLERMO CUCALON ESPINOZA - Cargo: GERENTE GENERAL - Fecha Firmado: 2020-07-11 13:12:10 - Firma: Valida</p>
Términos de Referencia		X	<p>CUMPLE con la presentación íntegra de los formularios de oferta, de acuerdo al detalle del presente cuadro.</p> <p>El oferente no incluyó dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance y metodología de trabajo requeridos en los términos de referencia y pliegos de la contratación. NO CUMPLE</p>



Experiencia general del oferente	X	<p>Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o;- Actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o;- Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio (emitidas por entidades privadas). <p>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en la prestación de servicios comunicacionales de difusión o publicidad durante los últimos 15 años, por un valor igual o superior a los USD 2.231.587,43 (dos millones doscientos treinta y un mil quinientos ochenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos de por un monto mínimo requerido de USD 557.896,86 (quinientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y seis con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de 2.231.587,43 (dos millones doscientos treinta y un mil quinientos ochenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación de la persona natural o jurídica contratante.- Monto de la contratación.- Plazo de vigencia de la contratación.- Objeto contractual.	<p>El oferente adjuntó 2 Certificados que no cumplen con el monto mínimo requerido para validar su experiencia general de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia y pliegos.</p> <p>NO CUMPLE</p>
----------------------------------	---	--	--



Oferta económica	X	El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma deberá adherirse al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral conforme el ítem del presupuesto referencial del presente documento.	El oferente presenta su oferta económica en el formulario correspondiente. CUMPLE
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X	FORMULARIO 1.10 DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA FORMULARIO 1.11 CALCULO DEL PROCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO	Adjuntan los formularios "Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta" y el "Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano" CUMPLE
Tiempo de existencia legal	X	La empresa deberá tener un tiempo de existencia legal de al menos 3 años, para lo cual deberá adjuntar copia de la escritura de constitución de la persona jurídica.	El oferente cumple con el tiempo mínimo de existencia legal de conformidad a la información registrada en el SRI y Superintendencia de Compañías. CUMPLE
Patrimonio	X	El CNE verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.	El oferente no cumple con el patrimonio requerido, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. NO CUMPLE
Otros (Conceptualización Creativa)	X	El Oferente presentará como parte de su oferta la conceptualización de la campaña, misma que deberá contener al menos lo siguiente: - Conceptualización creativa de la campaña. - Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horario rotativo y/o específico de difusión. - Plan de trabajo de conformidad al cronograma establecido en los Términos de Referencia.	El oferente presenta en su oferta: - Conceptualización creativa de la campaña. - Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horario rotativo y/o específico de difusión. - Plan de trabajo de conformidad al cronograma establecido en los Términos de Referencia. CUMPLE
RESUMEN DE CALIFICACIÓN			NO CUMPLE

Índices Financieros

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	PRESENTA / NO PRESENTA
Índice de solvencia	1,00	PRESENTA
Índice de endeudamiento	1,50	PRESENTA



3. NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

OFERENTE 002

CONSORCIO MK S.A. (MEDITERRANEO COMUNICACION CIA. LTDA. y DGMC ECUADOR S.A.)
RUC No. 1791841565001

El oferente al presentar el archivo "ConvalidacionMK-CNE2_compressed-signed.pdf" en su convalidación de errores, se evidencia una inconsistencia con respecto al monto total destinado para pauta en radio, definido en el formulario **1.5 Tabla de Cantidades y Precios**.

Este error, al no ser de carácter aritmético, la Comisión Técnica no lo puede solventar.

En tal razón compromete un requisito económico establecido en los pliegos y términos de referencia, y de conformidad al artículo 163 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se descalifica la oferta.

El oferente presenta en su oferta:

- Conceptualización creativa de la campaña.
- Plan de trabajo de conformidad al cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Sin embargo, en el punto "Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horario rotativo y/o específico de difusión" a través de su convalidación de errores en el archivo "ConvalidacionMK-CNE2_compressed-signed.pdf", el oferente presenta un detalle denominado "Tv Regionales Locales y Comunitarias", cuando lo solicitado fue "Radios regionales, locales y comunitarias".

OFERENTE 003

PETLIFE S.A.
RUC No. 1791821017001

El oferente no incluyó dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance y metodología de trabajo requeridos en los términos de referencia y pliegos de la contratación.

El oferente adjuntó 2 Certificados que no cumplen con el monto mínimo requerido para validar su experiencia general de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia y pliegos.

El oferente no cumple con el patrimonio requerido, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO.

Conforme al resultado de la Segunda Etapa de Evaluación por Puntaje, toda vez que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego, y haber obtenido el mayor puntaje (100 puntos) de acuerdo al procedimiento aplicado para Régimen Especial, se recomienda adjudicar el proceso signado con código No. **RE-CSPS-CNE-004-2022**, de acuerdo al siguiente detalle:



**OBJETO DE
CONTRATACIÓN:**

CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES REFERENTE AL NOMBRE, TRAYECTORIA Y PLAN DE TRABAJO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CONSEJEROS DEL CPCCS, SUS FUNCIONES Y COMO ELEGIRLOS A ESCALA NACIONAL Y EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL EXTERIOR

OFERENTE:

GRUPO CREATIVO PUBLYPARK CIA. LTDA.

RUC:

1790436985001

**VALOR A SER
ADJUDICADO:**

USD \$ 4'463.017,02 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 02/100) sin incluir IVA

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACION REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN

Una vez cumplido el procedimiento preestablecido por el Sistema Nacional de Contratación Pública, se presenta el informe de recomendación expresa de adjudicación al Delegado de la Máxima Autoridad del Consejo Nacional Electoral y se RECOMIENDA EXPRESAMENTE adjudicar al oferente **GRUPO CREATIVO PUBLYPARK CIA. LTDA.** con número de RUC No. **1790436985001**, para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES REFERENTE AL NOMBRE, TRAYECTORIA Y PLAN DE TRABAJO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CONSEJEROS DEL CPCCS, SUS FUNCIONES Y COMO ELEGIRLOS A ESCALA NACIONAL Y EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL EXTERIOR"**, signado con No **RE-CSPS-CNE-004-2022**, por un valor de USD \$ 4'463.017,02 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 02/100) sin incluir IVA, por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego; , y haber obtenido el mayor puntaje (100 puntos) de acuerdo al procedimiento aplicado para Régimen Especial.

El plazo para la ejecución del contrato que se derive del proceso de contratación es de 260 (doscientos sesenta) días calendario, contados partir del día siguiente de la notificación de la disponibilidad del anticipo; para lo cual debe considerarse un pautaaje acorde a la conceptualización creativa aprobada, mismo que puede ser ajustado a las necesidades institucionales mediáticas o coyunturales que surjan durante la ejecución y observando el plazo contractual.

La entidad contratante podrá descontar de cualquier pago al Contratista, cualquier valor por aplicación

de multas y demás condiciones del contrato y de la Ley.

Para constancia de lo actuado, se suscribe el presente informe



Firmado electrónicamente por:
ANDRES
SEBASTIAN
GARCIA ESPINEL

Mgs. Andrés Sebastián García Espinel
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:
TAYRON MICHAEL
VALAREZO ERAS

Lic. Tayron Michael Valarezo Eras
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



Firmado electrónicamente por:
LENIN PAOLO
PONCE CADENA

Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Lo certifico,



Firmado electrónicamente por:
LUIS XAVIER
PADILLA

Ing. Xavier Padilla
SECRETARIO
PROCESO RE-CSPS-CNE-004-2022

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CSPS-CNE-005-2022

“CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES PARA INCENTIVAR A QUE LOS MJRV ACUDAN A LAS CAPACITACIONES, CONOZCAN LAS MULTAS Y ASISTAN A CUMPLIR CON SU DEBER CÍVICO EL DÍA DE LA ELECCIÓN”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 19:05, en la oficina de la Gestión de Proveeduría y Adquisiciones de la Dirección Nacional Administrativa del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, Planta Baja; se instala en sesión la comisión técnica responsable de la etapa precontractual integrada por: Lcda. Sylvia Jeannet Cevallos Bastidas, Especialista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, como Presidenta de la comisión técnica; la Lcda. Johana Del Rosario Pillajo Yepez, Analista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1, como delegada del titular del área requirente; y el Sr. Jhony Israel Arellano Moreta, Analista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1 como profesional afín al objeto de contratación, nombrados mediante Resolución Nro. Nro. CNE-CNAFTH-2022-0160-RS, de fecha 02 de noviembre de 2022, y emitió el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero 2018, última modificación 01 de julio de 2022, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero 2018, última modificación 01 de julio de 2022, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES - RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “(...) Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante, previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos (...)”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: “*FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE*”; “(...) *Literal b, Fase precontractual: Garantía de oportunidades para la mejor compra posible (...) Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación (...)*” el cual debe constar de lo siguiente:

1. *Nombres y cédulas y dirección de los miembros de la Comisión Técnica, y el objeto del contrato;*
2. *Los resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Los nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Los motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *El nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Los resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Los motivos por los que la Comisión Técnica haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Los conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE EJECUTAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Lcda. Sylvia Jeannet Cevallos Bastidas	Especialista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales	1707564074
Lcda. Johana Del Rosario Pillajo Yopez	Analista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1	1720722568
Jhony Israel Arellano Moreta	Analista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1	1003409016

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

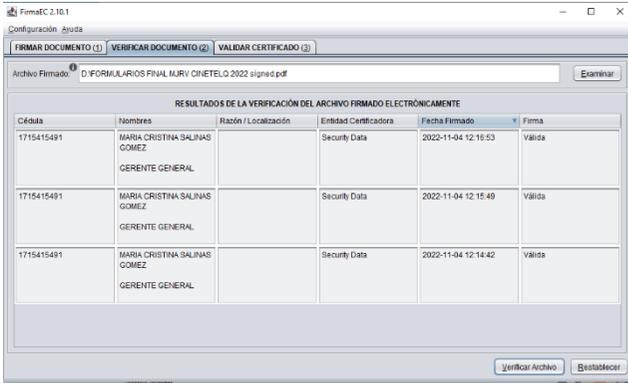
2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	ESTADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
1	MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL	1792040183001	HABILITADO

ANÁLISIS DE LA OFERTA

PROVEEDOR 1: MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL con RUC: 1792040183001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<p>La oferta se encuentra suscrita por PROVEEDOR 1: MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL con RUC: 1792040183001, representada por MARIA CRISTINA SALINAS GOMEZ con CI: 1715415491 en su calidad de Gerente General, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p>  <p>CUMPLE con la presentación íntegra de los formularios de oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p>
Personal técnico mínimo	X		A efectos de evaluar este parámetro, el Consejo Nacional Electoral requiere el siguiente personal técnico mínimo:	<p>Presenta en su oferta las hojas de vida del personal técnico: el número de cédula de ciudadanía, nombres completos y título académico que posee, junto con el certificado de registro de título obtenido del portal de la SENESCYT, donde consta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Jefe de cuenta: Francisco Salazar, Título de tercer nivel: Licenciado en Comunicación · Director Creativo: Juan Carlos Naranjo, Título de tercer nivel: Licenciado en



**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

CANT	PERSONAL TÉCNICO	TÍTULO ACADÉMICO
1	Jefe/a de cuenta	Título de tercer o cuarto nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación o Administración.
1	Planificador/a de medios	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Administración.
1	Director/a creativo	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.

El oferente incluirá en cada una de las hojas de vida del personal técnico: el número de cédula de ciudadanía, nombres completos y título académico que posee, con el propósito de validarlo ante los entes competentes:

- Título de tercer nivel o tecnología reconocido en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: <https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>

Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título y en el caso de ser adjudicado, el oferente presentará una copia apostillada del mismo previo a la suscripción del contrato. Se debe aclarar que los títulos que no consten apostillados, pero consten registrados en la Senescyt, no será necesaria la apostilla para la suscripción del contrato.

Publicidad.
 · Planificador de medios: Doris Cevallos, Título de tercer nivel: Licenciada en Publicidad.

La comisión técnica validó la información de los títulos presentados en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: <https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>. Tal como consta en los términos de referencia del presente procedimiento.

CUMPLE con los títulos académicos solicitados para el personal técnico.



Experiencia del personal técnico	X		A efectos de evaluar este parámetro, el Consejo Nacional Electoral requiere la siguiente experiencia del personal técnico:	<p>Presenta en su oferta la hoja de vida del personal técnico, junto con los respaldos solicitados considerando la modalidad de contratación (con relación de dependencia o sin relación de dependencia), donde se sustenta la experiencia mínima requerida.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Jefe de cuenta, Francisco Salazar: Certifica 14 años, 2 meses, 12 días de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión con las siguientes empresas: DENTAL MARKET PUBLISCREEN Cía. Ltda. MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL · Director Creativo, Juan Carlos Naranjo: Certifica 7 años, 5 meses, 13 días de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la implementación y ejecución de conceptualizaciones creativas, como una actividad comunicacional de difusión con las siguientes empresas: CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A. MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL · Planificador de medios, Doris Cevallos, Certifica 16 años, 11 meses, 19 días de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales con las siguientes empresas: AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S.A.. MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL <p>CUMPLE con la experiencia mínima requerida al personal técnico</p>											
			<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="555 352 651 459">CANT</th> <th data-bbox="651 352 817 459">PERSONAL TÉCNICO</th> <th data-bbox="817 352 1055 459">REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA</th> <th data-bbox="1055 352 1305 459">DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="555 459 651 850">1</td> <td data-bbox="651 459 817 850">Jefe/a de cuenta</td> <td data-bbox="817 459 1055 850">Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.</td> <td data-bbox="1055 459 1305 850"> <p>Contratación bajo modalidad de relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, mecanizado del IESS y copias simples de los certificados laborales donde se valide la experiencia.</p> <p>Contratación bajo modalidad de sin relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique la experiencia.</p> <p>En ambos casos, los documentos requeridos para verificar el</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="555 850 651 1214">1</td> <td data-bbox="651 850 817 1214">Planificador/a de medios</td> <td data-bbox="817 850 1055 1214"><i>Un (1) año de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales.</i></td> <td data-bbox="1055 850 1305 1214"></td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO	1	Jefe/a de cuenta	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.	<p>Contratación bajo modalidad de relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, mecanizado del IESS y copias simples de los certificados laborales donde se valide la experiencia.</p> <p>Contratación bajo modalidad de sin relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique la experiencia.</p> <p>En ambos casos, los documentos requeridos para verificar el</p>	1	Planificador/a de medios	<i>Un (1) año de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales.</i>	
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO												
1	Jefe/a de cuenta	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.	<p>Contratación bajo modalidad de relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, mecanizado del IESS y copias simples de los certificados laborales donde se valide la experiencia.</p> <p>Contratación bajo modalidad de sin relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique la experiencia.</p> <p>En ambos casos, los documentos requeridos para verificar el</p>												
1	Planificador/a de medios	<i>Un (1) año de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales.</i>													



			1	Director/a creativo	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la implementación y ejecución de conceptualizaciones creativas, como una actividad comunicacional de difusión.	<p>cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de la empresa o institución contratante. ▪ Teléfonos de contacto. ▪ Período de inicio y fin de gestión o prestación del servicio. ▪ Firma de responsabilidad. 	
Experiencia general del oferente	X		<p>A efectos de evaluar este parámetro, el Consejo Nacional Electoral requiere la siguiente experiencia general del oferente:</p> <p>CANTIDAD: Al menos 1.</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMA: Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias simples de:</p> <p>Contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, Actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio (emitidas por entidades privadas);</p> <p>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en la prestación de servicios comunicacionales de difusión o publicidad durante los últimos 15 años, por un valor igual o superior a los USD 134.940,00 (ciento treinta y cuatro mil novecientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos por un monto</p>			<p>Presenta 5 actas de entrega recepción definitiva y se toma en cuenta la siguiente con la que cumple el parámetro solicitado:</p> <p>Contratante: Consejo Nacional Electoral CNE Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios): Contratación DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM 2018 Monto del Contrato: USD 1.131.000,00 + IVA Plazo contractual: 90 días Fechas de ejecución: 08 de enero de 2.018 AL 27 de marzo del 2.018</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE con la experiencia general requerida</p>	



			<p>mínimo requerido de USD 20.241,00 (veinte mil doscientos cuarenta y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de USD 134.940,00 (ciento treinta y cuatro mil novecientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la persona natural o jurídica contratante. • Monto de la contratación. • Plazo de vigencia de la contratación. • Objeto contractual. 	
Oferta Económica:	X		<p>El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral y detallando los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos.</p>	<p>El oferente presenta su oferta económica por un valor de USD 449.800,00 más IVA.</p> <p>CUMPLE porque no supera el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.</p>
Valor agregado ecuatoriano	X		<p>Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación.</p>	<p>Adjunta formulario Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta</p> <p>CUMPLE con el umbral VAE para la presente contratación con base al formulario presentado.</p>
Patrimonio	X		<p>El Consejo Nacional Electoral verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP, para lo cual deberá presentar la última declaración del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal realizado ante el Servicio de Rentas Internas o por el documento equivalente en el país de origen para aquellas ofertas extranjeras, el mismo que deberá ser apostillado y traducido al idioma español</p>	<p>El patrimonio de la empresa es de USD 209.259.54 según la declaración de impuesto a la renta sociedades del año 2021</p> <p>CUMPLE ya que el patrimonio mínimo requerido es de USD 9.990,00 de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 65 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 y sus reformas de acuerdo con la siguiente tabla:</p>



				PRESUPUESTO REFERENCIAL				MONTO QUE SE DEBE CUMPLIR DEL PATRIMONIO USD		
				FRACCIÓN BÁSICA	EXCESO HASTA	FRACCIÓN BÁSICA	EXCEDENTE			
				0	500.000, incluido	0,00	5% sobre el exceso de 250.000,00 incluido			
				500.000,01	1.000.000,00 incluido	15.000,00	10% sobre el exceso de la fracción básica			
				1.000.000,01	5.000.000,00 incluido	75.000,00	12,5% sobre el exceso de la fracción básica			
				5.000.000,01	10.000.000,00 incluido	625.000,00	15% sobre el exceso de la fracción básica			
10.000.000,01	En adelante	1.500.000,00	17,5% sobre el exceso de la fracción básica							
Cumplimiento de los Términos de Referencia	X		El CNE, verificará que el oferente, en la oferta presentada, de cumplimiento manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	Dentro del Formulario 1.6 Componentes de los (Bienes o Servicios) ofertados describe el Alcance, Metodología de trabajo, Productos y servicios esperados. CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos por el Consejo Nacional Electoral.						
Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad	X		El CNE, verificará que el Oferente presente como parte de su oferta la conceptualización de la campaña, misma que deberá contener al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo). ○ Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horarios de difusión. 	El oferente presenta la conceptualización creativa de la campaña. CUMPLE porque en el documento se describe: objetivos, racional creativo, pauta en medios convencionales y no convencionales en los que consta nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horarios de difusión.						



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

<p>Información Financiera de Referencia</p>	<p>X</p>	<p>El CNE, verificará que el Oferente presente como parte de su oferta la información correspondiente a Los índices Financieros, lo que serán referenciales; es decir, no constituirán causal de descalificación de la oferta.</p>	<p>Con base a la declaración del impuesto a la renta sociedades del año 2021 presentada por el oferente se obtiene los siguientes resultados: Solvencia = 3,02 > 1,0 Endeudamiento = 0,50 < 1,5 CUMPLE: con los ratios mínimos solicitados.</p>
---	----------	--	--

RESUMEN:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Personal Técnico	X		
Experiencia del personal técnico	X		
Experiencia general del oferente	X		
Oferta económica	X		
Valor agregado ecuatoriano	X		
Patrimonio	X		
Términos de referencia	X		
Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad	X		
Información Financiera de Referencia	X		No constituirán causal de descalificación de las ofertas

No	CÓDIGO OFERENTE	PROVEEDOR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	OFERENTE 1	MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL	CUMPLE

3. LOS NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso en la etapa precontractual, recomienda expresamente adjudicar el proceso de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES PARA INCENTIVAR A QUE LOS MJRV ACUDAN A LAS CAPACITACIONES, CONOZCAN LAS MULTAS Y ASISTAN A CUMPLIR CON SU DEBER CÍVICO EL DÍA DE LA ELECCIÓN”.
OFERENTE:	MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL
RUC:	1792040183001
VALOR A SER ADJUDICADO:	\$449.800,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA

El mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el procedimiento aplicado de Régimen Especial.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE/COMISIÓN TÉCNICA DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales en calidad de miembros de la Comisión Técnica de la etapa precontractual recomendamos expresamente adjudicar el proceso Nro. **RE-CSPS-CNE-005-2022** para **“CONTRATAR EL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES PARA INCENTIVAR A QUE LOS MJRV ACUDAN A LAS CAPACITACIONES, CONOZCAN LAS MULTAS Y ASISTAN A CUMPLIR CON SU DEBER CÍVICO EL DÍA DE LA ELECCIÓN”** al oferente **MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL**, con RUC: **1792040183001**, por un valor de **\$ 449.800,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** más IVA; el mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial.

Para constancia de lo actuado, se suscribe el presente informe.

La Comisión Técnica solicita se publique la presente acta en el portal de ComprasPúblicas.

Lcda. Sylvia Jeannet Cevallos Bastidas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Lcda. Johana del Rosario Pillajo Yépez
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Jhony Israel Arellano Moreta
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN